Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0215

Martes, 10 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledillo de la Vera

ANUNCIO. Modificación de Crédito n.º 12/2026.

Acuerdo del Pleno de fecha 31/10/2026 de la entidad de Robledillo de la Vera por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 12/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con baja de créditos de otras partidas

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 31/10/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo remanente de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo remanente de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 31/10/2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

http://robledillodelavera.sedelectronica.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Robledillo de la Vera, 5 de noviembre de 2026
Marta Martín Fabián
ALCALDESA-PRESIDENTA

CVE: BOP-2026-5238
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es